

UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS ARICA – CHILE

PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE DON EDGAR ALACHE CHIANG, APROBADO POR RES. EX. VAF Nº0.711/96 Y AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE CC. FADECIA.

RESOLUCION EXENTA V.A.F. Nº0.386/2018.

ARICA, 24 de septiembre de 2018.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral Nº 0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral Nº 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento Nº 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; Decreto Exento N°00.809/2010 de fecha julio 27 de 2010; Oficio N°577/2018 de fecha septiembre 07 de 2018. Decreto Exento RA N° 14/2017, del 01 de septiembre de 2017; Decreto Exento RA N°335/210/2018, de 14 de septiembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta VAF N°0.711/96 de fecha agosto 23 de 1996, se autorizó fondo fijo para que sea administrado por Don Edgar Alache Chiang, RUT N°

Que mediante Resolución Exenta VAF Nº0.236/2013, de fecha 13 de mayo de 2013, se aprobó aumento Fondo Fijo a nombre de Don Edgar Alache Chiang, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), con cargo al centro de costo Nº795 "Oficina Decano Ciencias Agronómicas".

Lo informado mediante carta VAF N°577/2018 de fecha septiembre 07 de 2018, de mantener los fondos fijos en las Facultades y/o Escuelas Universitarias, e indica que fondo fijo debe ser asignado a cargo del **Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, por el monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos)**.

RESUELVO:



2.- AUTORIZASE FONDO FIJO, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Doña Pilar Mazuela Águila, RUT N° Decana Facultad de Ciencias Agronómicas, jornada completa, planta, grado 4°, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), con cargo al centro de costo N°795 "Oficina Decano Ciencias Agronómicas". RINDE FIANZA.

Res. Exe. VAF N°0.386/2018 24.09.2018

3.- Publíquese en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Registrese, comuniquese y archivese.

POR ORDEN DEL RECTOR

DAD DE

CHICA

0 3

Secretario de la Universidad

LUIS TAPLA ITURRIETA

ALVARO PALMA GUIROZ

Vicerrector

de Administración y Finanzas

28 SEP 2018

Administración

APQ/alc

UNIVERSIDAD DE TARAPACA ARICA * CHILE



APRUEBA AUMENTO FONDO FIJO PARA DON EDGAR ALACHE CHIANG.

RESOLUCION EXENTA V.A.F. Nº 0.236/2013

ARICA, 13 de mayo de 2013.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS: El D.F.L. Nº 150 del 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública: Resolución Nº 1600, del 05 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento Nº 00.75/2012 de fecha 12 de enero de 2012 y sus modificaciones; Resoluciones Contral № 0.01/2002 y № 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002; Decreto Exento Nº 00.628/2012, de fecha 27 junio de 2012; Decreto Exento Nº 00.264/2011, de fecha 07 de abril de 2011; y los antecedentes adjuntos;

RESUELVO:

General flar

APRUEBASE AUMENTO de monto de Fondo Fijo oficializado por Resolución Exenta VAF Nº 0.711/1996, para que sea administrado para cubrir gastos de caja chica, a nombre de don EDGAR ALACHE CHIANG, RUT N° Administrativo, Jornada Completa, planta, Grado 8° ERUT, adscrito a la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Tarapacá, al monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos). RINDE FIANZA.

> Registrese, comuniquese y archivese. *POR ORDEN DEL RECTOR*

KALVAREZ ROSALES SECRETARIA (S) DE LA UNIVERSIDAD

Co. 15

PARTA

ROBERTO GAMBOA AGUILAR VICERRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATTENDED. inghistración

Figuras

CONTRALOR

RGA/vbm

Distribución: Dpto. de Recursos Humanos y Bienestar del Personal Decanatura FADECIA

interesado,

UNIVERSIDAD DE TARAPACA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FONDO FIJO SR. FDGAR ALACHE CHIANG

RESOLUCION EXENTA VAP. Nº 0.711/96.

ARICA, Agosto 23 de 1996.-

VISTO :

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, Resolución Nº 55 de 24 de Enero de 1982, de la Contraloría General de la República; Decreto Nº 702 de 1984; lo expresado en el Titulo IV del Reglamento de Fondo Fijo, aprobado por Decreto Exento Nº 00.923/84; Of. IDEA Nº 431/96; T/D.C.P. Nº 254/96; y antecedente adjunto;

RESUELVO:

AUTORIZASE UN FONDO FIJO DATA QUE Administrativo, Grado 129 ERUT, del Instituto de Agronomía, por la suma de s 200.000.- (Doscientos mil pesos); de acuerdo al Reglamento de Fondo Pijo, Decreto Exento Nº 00.923/84. RINDE FIANZA ANTE LA CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS PUBLICOS.

Registrese, comuniquese y archivese. POR ORDEN DEL RECTOR

DE LA DELLA PETRO CASTILLO SEGRE ATION DE LA UNIVERSIDAD

JAIME COLTRERAS PERTE
VICE PECTOR
Administració

JCP/RMC/odd.

CONTRACON
CONTROL STOR

AGS 2 7 1996